

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACIÓN PARA
CELEBRAR EN VIGILIA EL 3º FERIADO LEGAL
QUE RECONOCE EL DÍA NACIONAL DE LAS
IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES.**

DECRETO N°: 2052

CHILLAN VIEJO, 24 de octubre de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en el DFL -1, del año 1996, refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

a) Que el 10 de octubre de 2008, la Presidenta de la República, Doña Michelle Bachelet Jeria promulgó la Ley 20.299 que establece feriado el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

b) La solicitud de los Pastores Evangélicos de Chillán Viejo de Celebrar en Vigilia la actividad singularizada en el punto anterior.

c) La participación de las máximas autoridades regionales, provinciales y comunales en la Vigilia en Oración y Alabanza del pueblo Evangélico de Chillán Viejo por el reconocimiento establecido en la Ley 20.299.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Director de Planificación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Impútese a la cuenta N° 22.12.003.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/RCO

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DOM, DIDECO, Alcaldía, SECPLA, Of. de Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO**



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El 10 de octubre de 2008, la Presidenta de la República, Doña Michelle Bachelet Jeria promulgó la Ley 20.299 que establece feriado el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. En Chillán Viejo los Pastores Evangélicos solicitaron a la Municipalidad Celebrar en Vigilia dicho feriado. Es así, que se ha invitado a las máximas autoridades cívicas, militares y evangélicas regionales, provinciales y comunales a Celebrar la 3ª Vigilia de Oración y Alabanza del Pueblo Evangélico de Chillán Viejo esta festividad. Dado lo anterior, se hace necesario incurrir en los siguientes gastos:

Requerimientos

1. **Telón de fondo escenario** : **\$270.000**
Consulta un telón de fondo del escenario de 8 metros X 3 metros
2. **Materiales mantención baños públicos** : **\$25.000**
Implementos necesarios para mantener en condiciones los baños del parque Monumental Bernardo O'Higgins.
3. **02 pantallas, Iluminación y generador** : **\$560.000**
Se consulta el arriendo de dos pantallas, dos proyectores y todo el equipo necesario para proyectar la actividad.
4. **Amplificación:** : **\$240.000**
5. **Arriendo de vehículos** : **\$120.000**
Se requiere trasladar 1.500 sillas y pupitres desde las escuelas al Parque.
6. **Arriendo de sistemas de comunicación** : **\$120.000**
Se requiere el arriendo de 06 equipos de comunicación con alcance mínimo de 150 ml
7. **Servicios Audiovisuales** : **\$440.000**
Los servicios consisten en la elaboración de 9 cápsulas audiovisuales de tipo testimonial con una duración aproximada de 2 minutos cada una, para ser presentadas a través de un Circuito Cerrado de Televisión. El sistema de Circuito Cerrado de Televisión, estará compuesto por 2 cámaras de video conectadas a una mezcladora de video permitiendo grabar el evento y transmitirlo a pantalla gigante de manera simultanea a cargo de un excelente equipo humano y técnico.
8. **Conferencia de Prensa** : **\$100.000**
Café, té, azúcar, agua mineral, galletas y demás artículos necesarios para la atención de invitados de la Conferencia de Prensa.

2.



Municipalidad
de Chillán Viejo

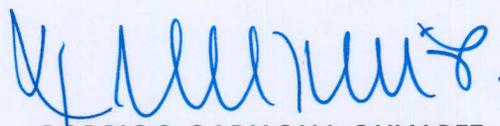
Secretaría de Planificación



- | | | |
|---|---|-------------------|
| 9. Cena de finalización | : | \$ 500.000 |
| Consulta la atención a los Pastores de la Comuna. | | |
| 10. Difusión | : | \$120.000 |
| Consulta la adquisición de afiches de promoción de la actividad | | |
| 11. Construcción escalera metálica | : | \$50.000 |
| Adquisición de materiales para construir escalera de acceso al escenario | | |
| 12. Contenedores | : | \$200.000 |
| Adquisición de 02 contenedores para depósito de basura que genera la masiva actividad | | |

Los presupuestos asignados a cada partida son referenciales y requerirán autorización expresa de SECPLA cuando se exceda del valor o se cambie una partida.

Saludan atentamente a Ud.


RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

D. A. N° 2.052 de 24 de octubre de 2011

Chillán Viejo, 24 de octubre de 2010



COMPLEMENTA SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El 10 de octubre de 2008, la Presidenta de la República, Doña Michelle Bachelet Jeria promulgó la Ley 20.299 que establece feriado el 31 de octubre como Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. En Chillán Viejo los Pastores Evangélicos solicitaron a la Municipalidad Celebrar en Vigilia dicho feriado. Es así, que se ha invitado a las máximas autoridades cívicas, militares y evangélicas regionales, provinciales y comunales a Celebrar la 3ª Vigilia de Oración y Alabanza del Pueblo Evangélico de Chillán Viejo esta festividad. Dado lo anterior, se hace necesario complementar los gastos los singularizados en Solicitud de presupuesto de 24 de octubre de 2011 con los siguientes ítem, a saber:

Requerimientos

- | | | |
|--|---|------------------|
| 13. Traslado de sillas | : | \$100.000 |
| Consulta el traslado, instalación y devolución de sillas de Colegio Darío Salas a Parque Monumental. | | |
| 14. Antorchas | : | \$100.000 |
| Se consulta la adquisición de 30 antorchas para las 00:00 hrs. del Acto | | |
| 15. Atención autoridades | : | \$40.000 |
| Se requiere la adquisición de café, te y galletas para las autoridades presentes en el acto. | | |
| 16. Traslado delegaciones rurales | : | \$150.000 |
| Se requiere la contratación de 02 buses para el traslado de participantes de sector Maule-Rucapequén y Quillay -Los Colihues | | |

Los presupuestos asignados a cada partida son referenciales y requerirán autorización expresa de SECPLA cuando se exceda del valor o se cambie una partida.

Saludan atentamente a Ud.


RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

D. A. N° 2.052 de 24 de octubre de 2011

Chillán Viejo, 27 de octubre de 2010